

ERAN COMERCIALIZADAS POR UNA DISTRIBUIDORA DE VINOS A COMERCIOS ILEGALES SITUADOS EN LA EXTENSION DEL BARRIO 30 DE OCTUBRE

Decomisan bebidas alcohólicas destinadas a la venta clandestina

En la extensión del barrio 30 de Octubre se desarrolló un procedimiento coordinado entre la Policía de Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia que concluyó con la demora de un camión perteneciente a una distribuidora local de vinos y el decomiso por parte del área de Habilitaciones Comerciales, de bebidas alcohólicas, por la venta a lugares que carecían de habilitación comercial infringiendo así la ordenanza vigente.

El operativo se desarrolló pasado el mediodía del jueves, luego que efectivos policiales de la Seccional Quinta detectaran un camión perteneciente a una distribuidora descargando bebidas alcohólicas en la extensión del barrio 30 de Octubre. De ese modo, tomó intervención la Dirección General de Habilitaciones Comerciales del municipio, que al constatar la falta de habilitación comercial procedió al secuestro de la mercadería.

“A partir de la intervención de la Policía, se le comunicó al área de Habilitaciones Comer-



El vehículo fue retenido en la Seccional Quinta de Policía.

ciales y a partir de allí se pudo comprobar que el lugar no tenía habilitación comercial, y que obviamente se estaba infringiendo la ordenanza vigente, sobre todo la distribuidora que se encontraba vendiendo en lugares sin habilitación”, precisó el subsecretario municipal de Gobierno, Omar Albornoz.

“Lo más importante es el compromiso sostenido entre

la policía y el municipio, en el combate del flagelo del alcohol, que ha sido uno de los puntos centrales que nos ha establecido como línea de trabajo el intendente Martín Buzzi”, subrayó.

Ante la situación irregular, se procedió por un lado, a retener al vehículo que quedó demorado y precintado en la Seccional Quinta mientras que desde el área de Habilitaciones Comerciales, se

le dio intervención al Juzgado de Faltas para que sancione y aplique las multas correspondientes.

“Hasta este momento se llevó adelante el decomiso de la mercadería, restando las multas que estime pertinentes la autoridad de aplicación y la destrucción de la carga de bebidas secuestradas, que era vendida de manera clandestina”, explicó Albornoz.

VENTA CLANDESTINA EN COMODORO

Gran decomiso de alcohol

En la extensión del barrio 30 de Octubre de Comodoro Rivadavia, un procedimiento de Policía y Municipalidad demoró un vehículo de una distribuidora local de vinos y decomisó bebidas alcohólicas, por vender a lugares sin habilitación comercial. El camión justo descargaba bebidas alcohólicas al ser sorprendido. El subsecretario de Gobierno, Omar Albornoz, resaltó que "lo más importante es el compromiso en el combate del flagelo del alcohol". Ante la situación irregular, "se llevó adelante el decomiso de la mercadería restando la multas que estime pertinentes la autoridad de aplicación y la destrucción de la carga de bebidas secuestra, que era vendida de manera clandestina". #



UNO MENOS. EL CAMIÓN DISTRIBUIDOR DECOMISADO POR VIOLAR LAS NORMAS.